

# Captura legislativa Replanteamiento de la teoría Tirole- Laffonte

Abel Hibert

Doctorado en Filosofía de la Administración

EGADE/ITESM

Octubre 2012

# Indice

---

- ▶ Planteamiento de la hipótesis
- ▶ Resumen
- ▶ Revisión bibliográfica
- ▶ Pregunta clave
- ▶ Planteamiento de la hipótesis
- ▶ Aportación del debate y replanteamiento del modelo T-L
- ▶ Análisis de redes sociales de la LXI Legislatura Cámara de Diputados
- ▶ Conclusiones

# Planteamiento de la hipótesis

---

- ▶ Se va a plantear un modelo alternativo de captura regulatoria, haciendo una reinterpretación del modelo Laffont-Tirole, analizando por qué a los grupos de interés, es más rentable capturar directamente al poder legislativo, asegurando con ello, la captura de los órganos reguladores.

# Resumen

---

- ▶ Existe un gran debate en la literatura económica y que ha trascendido al mundo de los negocios y de la política pública, sobre la posibilidad que tienen empresas en todo el mundo que detentan un determinado poder monopólico sobre los mercados en los cuales participan, así como también otros grupos de presión, como es el caso de los sindicatos, para influir y presionar los procesos decisorios de ciertos organismos que operan dentro de la esfera gubernamental.

# Resumen

---

- ▶ A este proceso se le ha denominado en la literatura económica como captura regulatoria.
- ▶ Estas empresas o grupos de presión buscan la captura de estos organismos para evitar :
  - ▶ La aplicación de legislaciones o disposiciones administrativas que pueden perjudicar su status quo
  - ▶ Evitar la entrada a nuevos participantes en el mercado
  - ▶ Lograr un trato especial a estos grupos de interés.

# Resumen

---

- La hipótesis a probar es que las empresas o grupos de presión, “capturan” directamente al poder legislativo, que es donde se hacen las leyes.
- Al capturar directamente al poder legislativo, las empresas o grupos de presión pueden:
  - Promover legislaciones que sean acordes a sus intereses o bloquear legislaciones que perjudiquen su status-quo.
  - Al tener capturado al poder legislativo, es más fácil tener el marco normativo para influir en las decisiones de los órganos reguladores .

# Resumen

---

- ▶ Al proceso que se busca describir en el presente trabajo se le denomina “Captura Legislativa”, en adición al término “Captura Regulatoria” que es ampliamente tratado en la literatura económica y regulatoria.
- ▶ Siguiendo los argumentos de Marcur Olson, entre más pequeño sea en tamaño el grupo de interés, más fácil llevar a cabo la captura del poder legislativo.
- ▶ La captura se realiza a través de la inserción de los miembros del grupo de interés dentro de las comisiones parlamentarias, que es donde se redactan y dictaminan las leyes en México, que finalmente pasan al Pleno.

# Revisión bibliográfica

---

- Este trabajo se enmarca dentro de la teoría política de la influencia de los grupos de interés.
- Olson (1965) estudia las características de cómo algunos grupos de individuos utilizan ciertas organizaciones para defender intereses comunes.
- En la parte económica, la evolución de la discusión de este tema va desde la visión de Stigler (1971) cuando afirma que la agencia reguladora es capturada por los intereses económicos a los que sirve.
- Posteriormente Pelzman (1976) adiciona al tema al complementar la Teoría Económica de la Regulación con algunos elementos importantes como el hecho de considerar que en el proceso regulatorio no existen ganadores y perdedores, y que la captura regulatoria no necesariamente es perpetrada por la industria sino que el que el regulador maximizador buscará un equilibrio donde obtendrá beneficios de manera óptima de todos los grupos involucrados.



# Revisión bibliográfica

---

- Becker (1983) considera que en el proceso regulatorio por si solo puede originar ineficiencias cuando el regulador “redistribuye” el producto de la regulación entre los diferentes grupos, provocando ganancias para unos y pérdidas para otros y que la eficiencia en producir presión por parte de los grupos de interés es la que genera la regulación. También introdujo nuevos conceptos de interés sobre la eficiencia del proceso regulatorio ante la participación de los grupos de interés.
- Otros autores, como es el caso de Martimort (1999) afirma que la dinámica de la regulación es analizada en un modelo donde la captura regulatoria viene de la repetida interacción entre los grupos de interés y las agencias regulatorias. Las instituciones regulatorias ofrecen un marco para este proceso dinámico en donde interactúan con las empresas reguladas, pero al mismo tiempo impone restricciones a la influencia que puedan ejercer los grupos de interés. La dinámica de la regulación y su resultado de largo plazo dependen de las preferencias temporales y la factibilidad y calidad de la información que las empresas reguladas proporcionan al organismo regulador.

# Revisión bibliográfica

---

- Laffont acuñó el término de “nueva economía de la regulación” en donde aplica la teoría económica de la información o la economía de “agentes” para explicar las decisiones regulatorias en un mercado (Laffont 1994).
- Laffont y Tirole (1991) se han enfocado en la relación que se da entre empresas reguladas y reguladores, en donde el Congreso vigila y castiga a los segundos dependiendo su desempeño.
- Ellos estudian el papel de los grupos de interés en la formación de políticas públicas. En su artículo clásico aglutinan el lado de la oferta y la demanda de la regulación en un enfoque teórico de agencia.
- Afirman que los intereses de grupo intentan capturar a los tomadores de decisiones en el gobierno que afectan a la industria y al bienestar de los consumidores.
- En su aportación teórica, estudian el papel de los grupos de interés en la formación de políticas públicas. En dicho artículo aglutinan la regulación por el lado de la oferta y la demanda en un enfoque teórico de agencia y trabaja en la misma lógica del enfoque económico de agencia de Jensen y Meckling (1976).
- Tirole y Laffont (1991) demuestran que los intereses de grupo intentan capturar a los tomadores de decisiones en el gobierno que afectan a la industria y al bienestar de los consumidores.

# Revisión bibliográfica

---

- Puntualizan que los grupos de interés tienen influencia en los tomadores de decisiones públicas a través de los siguientes mecanismos:
  - 1) Sobornos monetarios;
  - 2) Promesas de empleo en el futuro a los comisionados y al staff con las firmas reguladas o en despachos de abogados que litigan casos para las firmas reguladas;
  - 3) El contacto continuo que se da entre regulados y reguladores que lleva a relaciones de amistad y a un trato “amable”;
  - 4) La industria puede complacer a las preocupaciones de la agencia para limitar las críticas públicas al manejo de la agencia;
  - 5) La industria puede también operar transferencias indirectas a través de algunos pocos funcionarios clave que tienen influencia sobre la agencia.

# Revisión bibliográfica

---

- ▶ El referido modelo Laffont y Tirole retrata la regulación de un monopolio natural o de una industria cohesionada.
- ▶ La estructura regulatoria regula el precio y la tasa de retorno de la empresa.
- ▶ La empresa (agente) es poseedor de la información acerca del parámetro tecnológico y escoge un nivel no observado de reducción de costos, permitiéndole una renta adicional por poseer esta información.

# Revisión bibliográfica

---

- La estructura regulatoria que plantean es de dos cabezas: agencia (supervisor o regulador) y el Congreso (principal).
- En contraste con el Congreso, la agencia u órgano regulador, cuenta con el tiempo, los recursos humanos y técnicos y el “expertise” para obtener información acerca de las tecnologías de las empresas que están regulando.
- El Congreso confía en la calidad y cantidad de la información que le envía la agencia, la cual puede ocultar información al Congreso para evitar que éste identifique quiénes de los grupos empresariales o de consumidores van a ser afectados o beneficiados por las decisiones de precio o producción que llevarán a cabo los órganos reguladores.

# Revisión bibliográfica

---

- Hay que destacar que los grupos de presión tienen la suficiente fuerza y coherencia para ejercer presión sobre los órganos reguladores.
- De acuerdo a Olson (1965) existe una relación inversa entre los tamaños de los grupos de presión y la ganancia que buscan apropiarse estos grupos.
  - Entre más pequeño es el grupo, mayor es la ganancia individual de los miembros del grupo.
  - Entre más grande es el grupo, menor es la ganancia individual y los participantes del mismo no están dispuestos a asumir los costos que implica cabildear una propuesta.

# Revisión bibliográfica

---

- En este sentido, los intereses de los grupos de presión (empresas monopólicas, oligopólicas o sindicatos entre otros), están perfectamente identificados y presentan un frente común en contra de aquellas disposiciones legales o administrativas que puedan afectar sus intereses.
- En la práctica, estos grupos de poder tienen los recursos financieros y el acceso a despachos de abogados prestigiados, para acceder al poder judicial e impugnar y buscar revertir las disposiciones administrativas y legislativas que puedan afectar sus intereses. En este caso, es difícil la aparición de “free riders” (Kernell y Jacobson (2005)).

# Revisión bibliográfica

---

- Por otra parte, los consumidores por lo general no están organizados eficientemente y por lo tanto, no son capaces de formar un frente común frente a disposiciones administrativas o legislativas que puedan afectar sus intereses.
- Difícilmente los grupos de consumidores tienen un objetivo común y los recursos para acceder al sistema judicial y buscar revertir aquellas disposiciones administrativas y legislativas que puedan afectar sus intereses.
- En este caso, es común la aparición de “free riders”. (Kernell y Jacobson (2005))



# Pregunta clave

---

- La pregunta clave que se habría de plantear es si para las empresas monopólicas u oligopólicas y demás grupos de interés en países en desarrollo, es suficiente con capturar a los organismos reguladores, o inclusive el modelo debería tomar en cuenta a otros actores, que pudieran tener un papel más relevante para evitar que se emita regulación y legislación que pueda afectar sus intereses, del que puedan tener los organismos reguladores.
- En Estados Unidos, con todos sus defectos y virtudes, el cabildeo tanto con el poder legislativo como con órganos de gobierno es una actividad que data desde la época colonial y la sociedad americana ha buscado que ésta se de con transparencia.
- La gente que busca influenciar las decisiones de gobierno que afectan sus vidas y bienestar, rápidamente reconocen las ventajas de asociarse con otras personas que compartan ideas iguales, para acudir a astutos y poderosos amigos que los puedan ayudar (Kernell and Jacobson (2005)).

# Hipótesis principal

---

- La hipótesis principal se centra en si las empresas reguladas y los diversos grupos de interés (entre ellos sindicatos) tienen más beneficios en el corto plazo si logran capturar al Congreso más que a los órganos reguladores o agencias de gobierno.
- Los grupos de interés tienen que aprovechar los periodos legislativos de tres años para el caso de los diputados y de seis años para el caso de los senadores. Como en México no existe reelección de los legisladores, la captura se tiene que dar dentro de estos periodos legislativos.

# Hipótesis principal

---

- El buscar capturar al poder legislativo tiene lógica ya que es el Congreso donde se hacen las leyes, y los órganos reguladores o agencias de gobierno son los que finalmente las aplican, sobre todo ante su débil grado de institucionalidad para dirimir diferencias legales entre los competidores en un mercado concentrado.
- Los trabajos que se han hecho sobre captura regulatoria para México en ocasiones se enfocan al grado de discrecionalidad que puede existir de ciertos reguladores en la toma de decisiones que puedan afectar los intereses de determinados grupos.
- La aportación adicional del presente trabajo es demostrar que para las empresas y grupos de presión es más efectivo buscar influenciar y presionar directamente al poder legislativo, logrando la captura del mismo, lo que les permite capturar de origen a los órganos reguladores.

# Aportación al debate

---

- ▶ La principal aportación del presente trabajo es hacer una reinterpretación de la teoría de Laffont y Tirole para cambiar los roles que juegan tanto el Congreso, los órganos reguladores y las empresas reguladas o grupos de interés.

# Replanteamiento de la teoría de Laffont-Tirole

---

- La hipótesis que se quiere probar en el presente ensayo, es que al replantear la teoría de la captura regulatoria que desarrollan los anteriores autores y modificar el papel que juegan los actores del proceso, se estaría incorporando un nuevo término para describir ese cambio de papeles, al que se denomina captura legislativa.
- Estos grupos de presión cabildearían directamente al Congreso para evitar legislaciones que los obliguen a una mayor apertura de los mercados en donde participan.

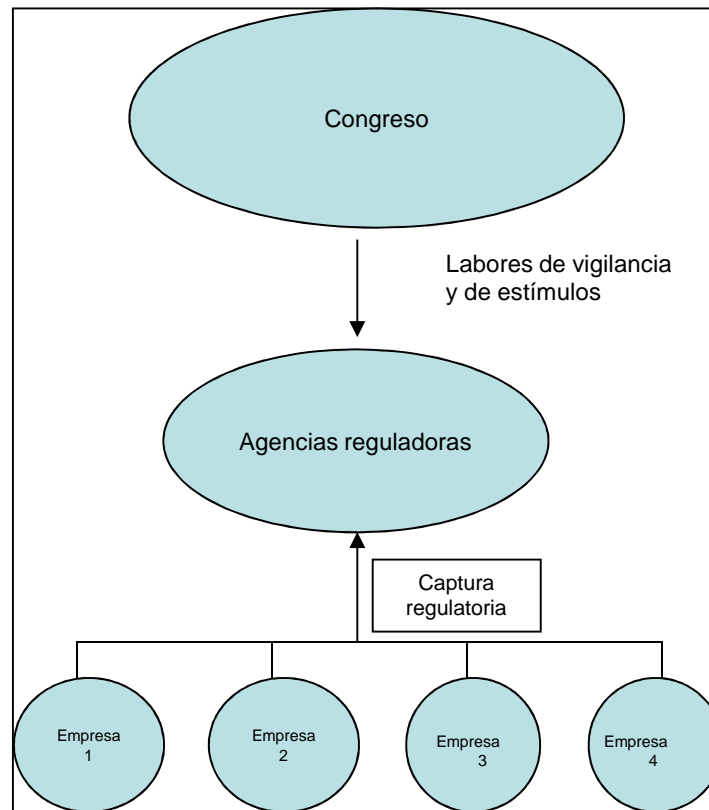
# Modelo Laffont y Tirole

---

- ▶ En la figura 1 se resume la interacción que existe entre los tres actores que vienen referenciados en la teoría Laffont y Tirole, en donde se destaca que el Congreso tiene un papel de vigilancia y de premios y castigos (a través del presupuesto) sobre la agencia reguladora.

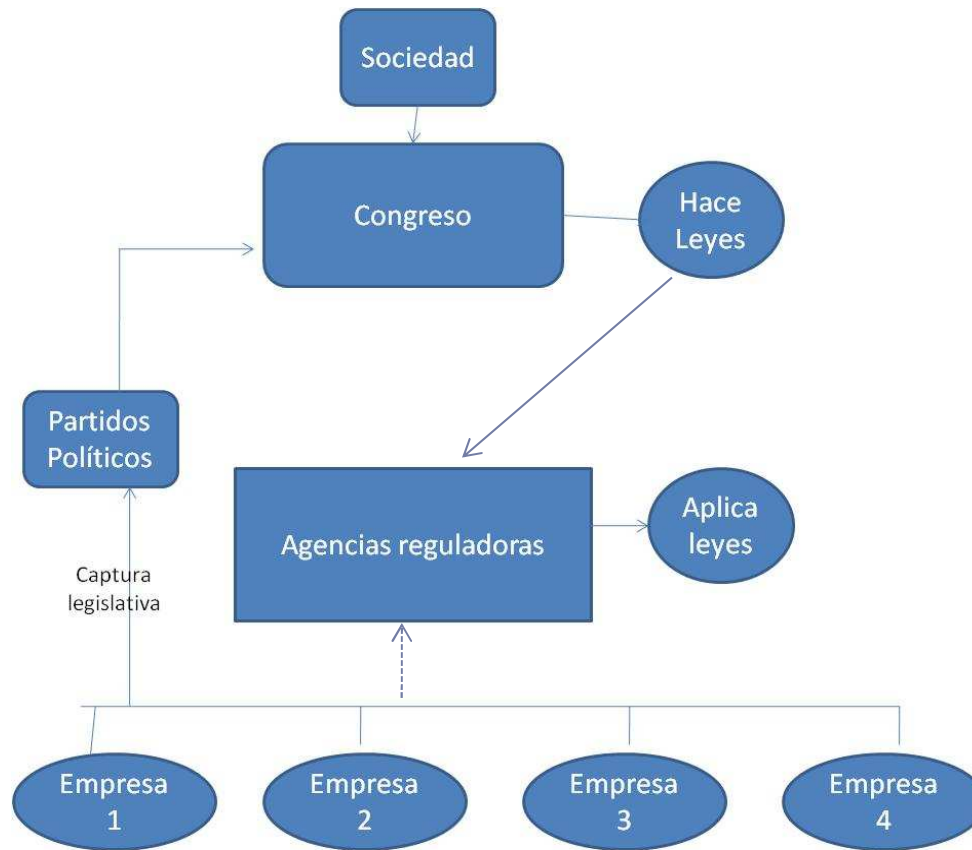
# Modelo original de Laffonte-Tirole

---



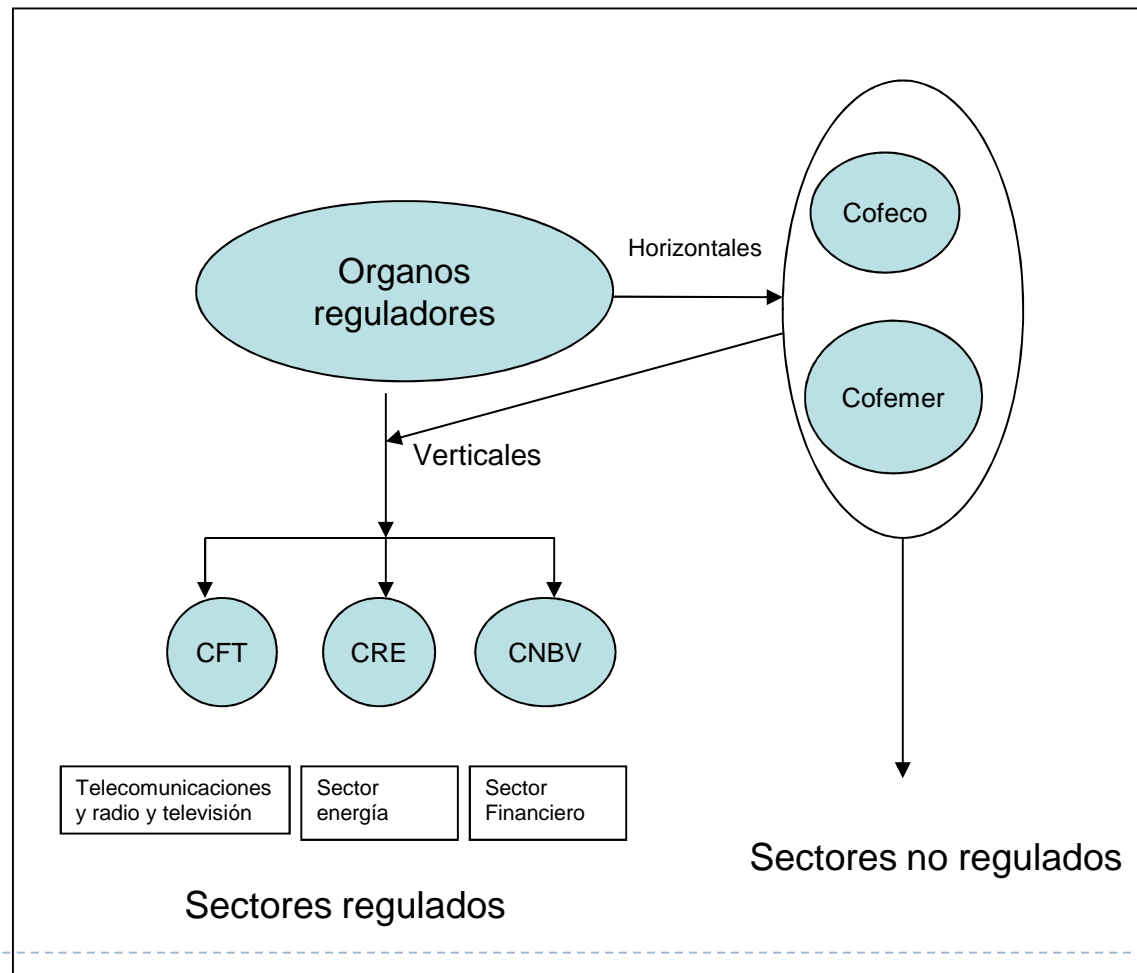
# Replanteamiento del modelo

---





# Funcionamiento de los órganos reguladores



# Metodología para probar la hipótesis

---

- ▶ Para encontrar a aquellos actores dentro de la Cámara de Diputados que son “capturables” se utilizará la metodología de redes sociales para construir las redes que se dan dentro de la Cámara de Diputados, con el fin de encontrar:
  - ▶ Actores centrales (Centralidad)
  - ▶ Distancia entre los actores
  - ▶ Grupos dentro de la Cámara de diputados
  - ▶ Huecos estructurales
  - ▶ Equivalencias estructurales

# Metodología para probar la hipótesis

---

- ▶ Se construyó una matriz con los 500 diputados, en donde se están separando por comisiones legislativas, introduciendo atributos como: edad, nivel máximo de estudios, grupo corporativo al que pertenecen, experiencias legislativa, administrativa local o federal, grupo político.

- 
- ▶ Para analizar la posibilidad de captura legislativa, se presenta un análisis de las redes sociales de los 500 diputados pertenecientes a la LVI Legislatura del Congreso Mexicano, estudiando la relación que existen entre ellos en la composición de las comisiones legislativas.

- 
- ▶ Se realizaran mediciones acerca de;
    - ▶ Centralidad
    - ▶ Cohesión,
    - ▶ Densidad
    - ▶ Equivalencias estructurales de la red de los diputados federales y su relación dentro de las Comisiones Legislativas.

- 
- ▶ El objetivo final del ejercicio es identificar que características deben tener los diputados como un colectivo para que la probabilidad de captura por parte de los grupos de presión sea mayor.

- 
- ▶ El objetivo final del ejercicio es identificar que características deben tener los diputados como un colectivo para que la probabilidad de captura por parte de los grupos de presión sea mayor.
  - ▶ Para identificar las redes de los 500 diputados de la LVI legislatura dentro de cada una de las 43 comisiones legislativas, se identificó la pertenencia de cada uno de los diputados federales en cada una de las 43 comisiones legislativas.

- 
- ▶ Con esta información, se construyó una matriz de 500 x 500 en donde se relaciona a cada uno de los diputados con otros diputados que coinciden en las diferentes comisiones legislativas.
  - ▶ Lo que nos interesa es identificar los intereses comunes entre los diputados de diferentes partidos que los motiven a formar parte de cada una de las comisiones legislativas.



- 
- ▶ Uno de los elementos interesantes encontrados es que las comisiones legislativas se pueden ubicar o mapear de acuerdo a temáticas específicas, demostrando que los diputados se especializan por temas de interés.
  - ▶ Esta especialización de los diputados de acuerdo a áreas de interés, demuestra que :
    - ▶ Grupos de presión introducen diputados en estas comisiones,
    - ▶ Algunos diputados podrían tener conflictos de intereses en su práctica legislativa y su actividad como particular.

- 
- ▶ En el diagrama 3 se mapean las comisiones legislativas para ubicar las relaciones que existen entre ellas en función de los diputados que coinciden en dichas comisiones.
  - ▶ La cercanía entre las comisiones en el diagrama indica que éstas “comparten” más diputados que otras comisiones que se encuentran alejadas.

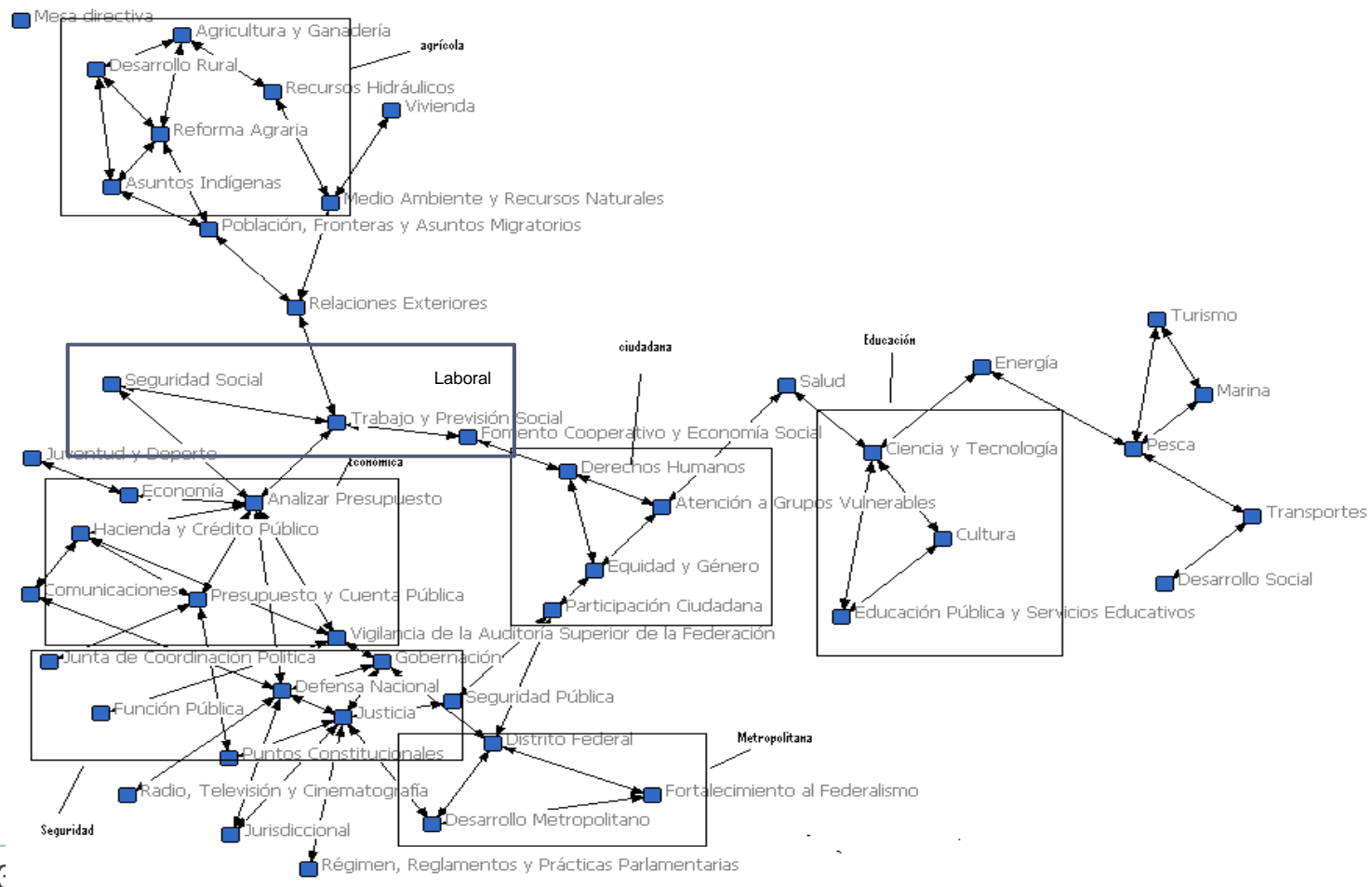


Fig 4

- 
- ▶ De una revisión visual de la figura 4, se pueden identificar claramente la relación de acuerdo a su cercanía de los siguientes comisiones que comparten el mayor número de diputados:
    - ▶ Grupo económico, compuesto por las comisiones de: Análisis del Presupuesto; Hacienda y Crédito Público; Presupuesto y Cuenta Pública; Economía; Comunicaciones y Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

- 
- ▶ Se identifica al grupo de comisiones relacionadas con el campo, en donde se identifican a las siguientes comisiones: Agricultura y Ganadería; Reforma Agraria; Recursos Hidráulicos; Desarrollo Rural; Asuntos Indígenas y Medio Ambiente y Recursos Naturales.
  - ▶ Se puede ubicar perfectamente al grupo de comisiones relacionadas con educación: Educación Pública y Servicios Educativos; Cultura; Ciencia y Tecnología;

- 
- ▶ Las comisiones que están relacionadas con la seguridad y justicia, también se ubican en un *cluster* bien identificado:
    - ▶ Gobernación; Defensa Nacional; Justicia; Seguridad Pública; Puntos Constitucionales y la Junta de Coordinación Política.
    - ▶ Llama la atención que la Comisión de Marina se encuentre muy lejos de este grupo de comisiones.

- 
- ▶ Se ubican asimismo aquellas comisiones que tienen que ver con participación ciudadana como son: Derechos Humanos; Atención a Grupos Vulnerables; Equidad y Género y Participación Ciudadana.
  - ▶ Por último se puede identificar un grupo de comisiones relacionadas asuntos metropolitanos, en donde se ubican las comisiones del Distrito Federal, Desarrollo Metropolitano y Fortalecimiento al Federalismo.

- 
- ▶ También se pueden ubicar a estos subgrupos de comisiones legislativas a través de identificar los llamados cliques.
  - ▶ Un clique es un subconjunto de una red, en el cual los actores están más cerca y tienen lazos más intensos que algún otro de los miembros de la red (Hanneman & Riddle 2005).
  - ▶ Un clique también se define dentro de un gráfico, como una subgráfica completa máxima de tres o más nodos (Wasserman & Faust (2009)).



---

CLIQUES

## Tabla 1

Minimum Set Size: 3

Input dataset: comisionesGT3 (C:\DOCUMENTS AND SETTINGS\ADMINISTRATOR\MY DOCUMENTS\TESIS DOCTORAL\comisionesGT3)

12 cliques found.

- 1: Defensa Nacional Gobernación Justicia
- 2: Defensa Nacional Jurisdiccional Justicia
- 3: Asuntos Indígenas Población, Fronteras y Asuntos Migratorios Reforma Agraria
- 4: Asuntos Indígenas Desarrollo Rural Reforma Agraria
- 5: Atención a Grupos Vulnerables Derechos Humanos Equidad y Género
- 6: Ciencia y Tecnología Cultura Educación Pública y Servicios Educativos
- 7: Agricultura y Ganadería Desarrollo Rural Reforma Agraria
- 8: Desarrollo Metropolitano Distrito Federal Fortalecimiento al Federalismo
- 9: Hacienda y Crédito Público Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Analizar Presupuesto
- 10: Hacienda y Crédito Público Presupuesto y Cuenta Pública Analizar Presupuesto
- 11: Marina Pesca Turismo
- 12: Seguridad Social Trabajo y Previsión Social Analizar Presupuesto

## Tabla 2

Participation Scores: Prop. of clique members that

Comisión/Clique	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Agricultura y Ganadería	0.00	0.00	0.33	0.67	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Indígenas	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atención a Grupos Vulnerables	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia y Tecnología	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.33	0.00	0.00
Cultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Defensa Nacional	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.33	0.00	0.33
Derechos Humanos	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Metropolitano	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Rural	0.00	0.00	0.67	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Distrito Federal	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Economía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.33	0.00	0.33
Educación Pública y Servicios Educativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00
Equidad y Género	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fomento Cooperativo y Economía Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33
Fortalecimiento al Federalismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Función Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.00
Gobernación	1.00	0.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00
Hacienda y Crédito Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.33
Jurisdiccional	0.67	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00
Juventud y Deporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00
Pesca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
Población, Fronteras y Asuntos Migratorios	0.00	0.00	1.00	0.67	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Presupuesto y Cuenta Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.67	1.00	0.00	0.33
Puntos Constitucionales	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00
Radio, Televisión y Cinematografía	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Hidráulicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reforma Agraria	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Pública	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.33	0.00	1.00
Trabajo y Previsión Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.33	0.00	1.00
Transportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
Supervisión de la Auditoría Superior de la Federación	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.67	0.00	0.33
Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analizar Presupuesto	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00
Mesa directiva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junta de Coordinación Política	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.00	0.00

- 
- ▶ Lo que se observa en la tabla 2 es qué tan adyacente es cada actor (fila) con relación a cada clique (columna).
  - ▶ Se puede observar por ejemplo que la comisión de Agricultura y Ganadería es adyacente en 1/3 y 2/3 de los cliques 3 y 4 respectivamente. La comisión de Defensa Nacional es adyacente en 1/3 con los cliques donde se agrupan las comisiones relacionadas con temas económicos.
  - ▶ Es el mismo caso de las comisiones de Seguridad Social y Trabajo y Previsión social que son adyacentes en 1/3 a las comisiones relacionadas con temas económicos.

- 
- ▶ Uno de los puntos más interesantes a analizar en una red es la centralidad de los miembros de la red.
  - ▶ Actores dentro de una red que tienen más lazos con otros actores pueden tener una posición ventajosa (Hanneman & Riddle 2005).

- 
- ▶ Dentro del análisis de redes sociales, uno de los principales usos es la identificación del actor más importante dentro de la red social (Wasserman & Faust (2009).
  - ▶ Muchos de los estudios empíricos tratan de identificar a los actores más importantes dentro de una red (Everett & Borgatti 2005).

- 
- ▶ Lo que nos muestra la figura 5 es que las comisiones “más centrales” de todas son la de Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales y la de Justicia (los cuadros están señalados en verde claro).
  - ▶ En el caso de la primera comisión, está compuesta por 33 diputados, distribuidos de la siguiente forma: 15 del PRI, 7 del PAN, 6 del PRD, 2 del PVEM, y 1 de PANAL, PT y Convergencia.
  - ▶ Esta comisión está compuesta por diputados que son actores relevantes dentro de sus bancadas y representan intereses muy concretos, sobre todo de gobernadores.

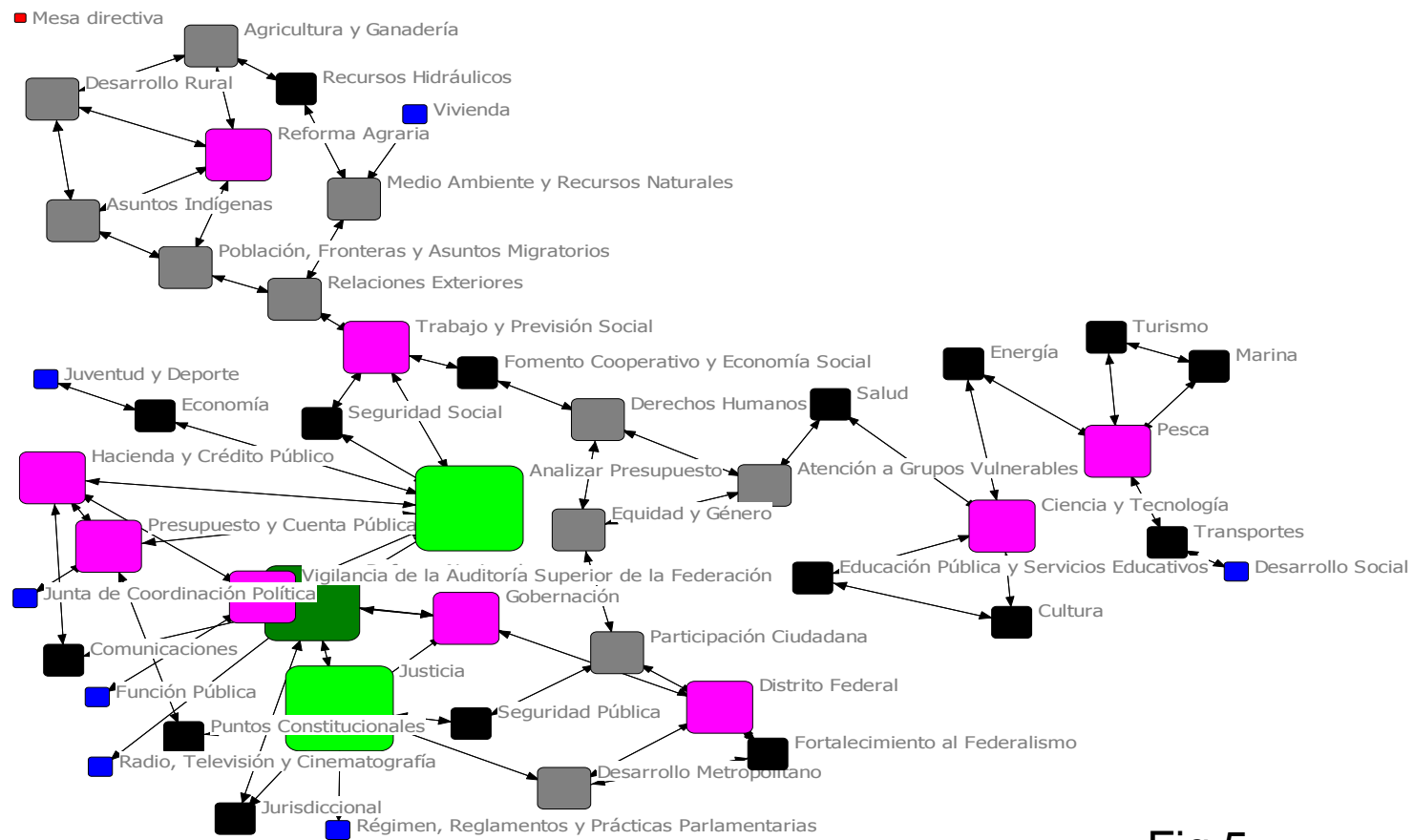


Fig 5

- 
- ▶ La comisión de Justicia, también resultó ser la más “central”. Esta comisión está compuesta por 30 diputados, distribuidos de la siguiente manera: 14 del PRI, 9 del PAN, 4 del PRD, 2 del PVEM y 1 del PT. Ni el PANAL ni Convergencia tienen representación en esta comisión



- 
- ▶ Una primera conclusión que se puede obtener es que los diputados (o sus patrocinadores) buscan tener influencia en las comisiones que están relacionadas a los problemas nacionales de coyuntura, como es el caso del diseño de la política económica y los problemas de seguridad del país.

- 
- ▶ En cuanto al diseño de la política económica, los partidos políticos (y grupos de presión) están interesados en influir en el reparto del presupuesto federal.
  - ▶ Este es un tema, principalmente de los gobernadores y otros grupos que buscan ser favorecidos con partidas presupuestales.
  - ▶ También buscan tener influencia y opinar en la determinación de la política fiscal del país.

- 
- ▶ Dada el problema de seguridad del país, también buscan participar en comisiones como Defensa y Justicia.
  - ▶ En las comisiones de Trabajo y Previsión Social y Ciencia y Tecnología, la mayoría de los diputados tienen vínculos muy fuertes con grupos sindicales del país.
  - ▶ En el caso de la comisión de Trabajo y Previsión Social, 12 de los 27 diputados pertenecen a diversos sindicatos o grupos sindicales.
  - ▶ En el caso de la comisión de Educación 8 de 30 diputados pertenecen o tienen relación con el Sindicato de Trabajadores de la Educación.

# Conclusiones

---

- The paper redefine Tirole-Laffont models, with different roles between Congress, regulatory agencies, and interest groups.
- The redefintion of roles, can explain the lobbying process in Mexico by interest groups.

# Conclusiones

---

Los grupos de interés proponen la emisión o el bloqueo de leyes que afecten su status quo

Los grupos de interés tienen la ventaja que las leyes emitidas por el Congreso no son evaluadas por las agencias reguladores transversales.

Lo anterior puede causar efectos en el proceso de competencia y libre concurrencia.